



La llamada “edición genética” agrupa diversas técnicas de manipular los genomas de los seres vivos y es, desde hace algunos años, la preferida por Bayer-Monsanto, Corteva y otras transnacionales de los transgénicos. La usan como estrategia para seguir vendiendo semillas “Frankenstein”, intentando confundir a consumidores, productores y reguladores, alegando que no son transgénicas, como si eso fuera garantía de que no hay riesgos. Es una vuelta de tuerca para expandir y legalizar la siembra de cultivos genéticamente modificados y agrotóxicos, con menos controles y nuevos riesgos a la salud y al ambiente. (Alianza Biodiversidad, <https://tinyurl.com/484wwnc7>).

Este intento corporativo engañoso ha sido ahora retomado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) de México, plasmado en la reciente publicación de sus ejes estratégicos para 2026, paradójicamente con énfasis en el eje 7 de soberanía alimentaria.

La Secihti establece que promoverá “la edición genética y otras herramientas de biotecnología” para la “generación de nuevas variedades, razas e individuos mejorados genéticamente”. Con la frase “desarrollo de protocolos para análisis de riesgo asociados al uso de biotecnologías”, se hace eco del pedido de investigadores protransgénicos y amigables a las transnacionales, que demandan que México cree una regulación específica para permitir la edición genética.

Son todas formas de evadir las normativas de bioseguridad existentes y en el caso del maíz, también violatorias de la prohibición de sembrar maíz modificado genéticamente, establecida en la Constitución desde 2025. El marco planteado por Secihti podría además legalizar la manipulación, siembra y consumo de otros cultivos básicos como frijoles, arroz y trigo. Al contrario de la retórica utilizada por esa secretaría, es una amenaza a la soberanía alimentaria.

La edición genética, también llamada edición génica o genómica, abarca varias técnicas, la más usada es CRISPR-Cas. Todas son formas de manipulación de los genomas y se usan para alterar las funciones de seres vivos, como plantas y animales.

La propaganda de empresas y científicos a su servicio afirma que son para obtener cultivos con más rasgos nutricionales o resistentes a la sequía, pero la mayoría de las modificaciones con edición génica en agricultura son en realidad para tolerar viejos y nuevos agrotóxicos, el negocio más lucrativo de las trasnacionales fabricantes de transgénicos y venenos.

También afirman, falsamente, que son técnicas más precisas, ya que con los transgénicos anteriores no sabían en qué parte del genoma insertaban material genético de otras especies. CRISPR-Cas permite identificar un gen específico a manipular y alterar el genoma, sin necesariamente introducir genes foráneos. Por ejemplo, silenciar un gen al atrofiarlo o cambiando pocos nucleótidos. Las empresas usan esto para decir que los organismos resultantes no son “trans”-génicos. Omiten informar que se pueden producir otros cambios no deseados en el genoma, lejanos al punto intervenido, que conllevan riesgos graves a la salud.

Los desarreglos genómicos que se han comprobado en animales y plantas producto de la edición genética son tan graves que George Church, eminencia de la Universidad Harvard a favor de la biotecnología, declaró que sería más exacto llamar a esta tecnología “vandalismo genómico” (<https://tinyurl.com/bdemuzps>). Varios estudios posteriores lo confirman. Esto puede ser fuente de reacciones inesperadas, alergias y diversos impactos en su consumo.

La industria biotecnológica y de agronegocios realiza una escalada continental de cabildeo para establecer que los organismos genéticamente editados (OGE) no son transgénicos si no se observa material genético foráneo luego de la manipulación. Han logrado que se cambien las normas de bioseguridad en varios países de América Latina para que, en lugar de ampliarlas para evaluar los nuevos riesgos de los organismos editados, se reduzcan los criterios y se simplifiquen los trámites a favor de las empresas. Por ejemplo, que un pequeño comité determine, basado en lo que la empresa solicitante declare, que si no se encuentra material genético foráneo en el organismo final, los cultivos editados genéticamente se traten como cultivos convencionales.

Dos ejemplos preocupantes: Ecuador, donde están prohibidos los transgénicos en su Constitución, aprobó en 2025 arroz genéticamente editado como si fuera convencional. Similar tratamiento tuvo el arroz editado en Colombia y otros países. Otro caso el mismo año, fue la aprobación de trigo editado genéticamente en Chile, declarado como semilla convencional. Anteriormente, algunos países aprobaron un tipo de maíz manipulado con edición génica de Corteva Agrisciences, llamado maíz ceroso, que aunque se puede usar en alimentación, sobre todo se destina a usos industriales. (<https://tinyurl.com/2rvpysdr>).

Esto es grave porque podrían llegar a nuestra mesa sin que lo sepamos. Las semillas, animales o microorganismos manipulados con estas técnicas burlan la evaluación de riesgos y no se requiere a las empresas informar a productores ni consumidores que son genéticamente modificados. Arroz, maíz y trigo son alimentos claves de la alimentación, no podemos permitir que, disfrazado de innovación tecnológica, se promuevan estas nuevas amenazas a la salud, al ambiente y a la soberanía alimentaria.